

ASUNTO: CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO MIXTO CBMC PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Ing. Marilyn Guanoluisa

Señor

(B) Edwin Santacruz

Señorita

(B) Alexandra Revelo

Señor

SR. Klever Bastidas, presidente de la Asamblea local ciudadana

Ingeniero.

Jefferson Tapia, concejal GADMC

De mi consideración:

La constitución de la república el numeral 4 del artículo 100 de la constitución de la República del Ecuador señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para fortalecer la democracia con mecanismo permanente de transparencia, rendición de cuentas y control social.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación ciudadana al define a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra autoridades.

Funcionarias y funcionarios a sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligados u obligadas a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en las administraciones de recursos públicos.

Artículo 90 de la Ley Organismos de Participación Ciudadana al referirse a los sujetos obligados a rendición de cuentas, prevé que Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que maneja fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de su representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

Mediante Memorando suscrito por la Máxima Autoridad de la Institución, autoriza la activación del Equipo de Rendición de Cuentas 2023 del Cuerpo de Bomberos en el que menciona se designa mediante oficio Secretaria General de Coordinación Territorio y participación Ciudadana remite el listado de las y los delegados de la Asamblea del GAD para las comisiones permanentes del proceso de Rendición de Cuentas 2023 y en donde además indica que adjunto sírvase encontrar la información de los Asambleístas Metropolitanos que de manera voluntaria se han registrado para participar en las comisiones Mixtas 1y2 de diferentes entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del distrito GAD Municipal de Cumandà obligadas a rendir cuentas.

EN LAS INSTALACIONES DEL CBC NOS REUNIMOS PARA TRATAR LA LOGISTICA DEL EVENTO DE DELIBERACION PUBLICA HOY 16 DE MAYO DEL 2024 A LAS 15H00, TENIENDO LS SIGUIENTES RESOLUCIONES

Para proceso de Rendición para las entidades vinculadas a los GAD. La "GUIA ESPECIALIZA DE RENDICION DE CUENTAS PARA LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESENTRALIZADOS ". Al respecto. En el momento 4 de la fase 1.en donde detalla la instancia de participación: "La Instancia de Participación recibe las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local y organiza un Equipo Técnico Mixto integrado de forma equitativa entre Ciudadanos y técnicos del GAD el cual define objetivos. Cronograma.

Responsables.

Para desarrollar este proceso el Equipo Técnico Mixto está encargado de crear dos comisiones mixtas que tendrán distintas responsabilidades durante el proceso de la Rendición de Cuentas Las dos comisiones están conformadas de la siguiente forma y tendrán las siguientes tareas:

Comisión 1: Liderada por el personal administrativo del cuerpo de bomberos en conjunto con el representante de la asamblea local ciudadana: su Responsabilidad es evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCCS. Presentada a través de su plataforma virtual, redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía (Fase 2,3y4).

Comisión 2: Liderada por la ciudadanía y conformada por ciudadanos y personal operativo: Su responsabilidad es organizar la deliberación publica, participar en la construcción de la metodología de la mesa de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. (Fase 3).

En este contexto, se procede a conformar las comisiones del Equipo Técnico Mixto de la siguiente manera:

INTEGRANTE

Comisión: 1

TCRNL. Félix Acosta
Ing. Marilyn Guanoluisa
Sr. Klever Bastidas
(B)Edwin Santacruz

Comisión: 2

Ing. Jefferson Vique, concejal delegado
(B) Alexandra Revelo


16/05/2024

ATENTAMENTE,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA


TCRNL. (B). TGLO, FELIX PATRICIO ACOSTA ZUÑIGA.
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CUMANDA